



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1236
16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (E), hace saber:

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que dentro de los mismos fueron proferidas resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando por Aviso las resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, proferidas dentro de los siguientes Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/pag/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel. 3386660
www.idu.gov.co
Info. Línea: 195
FO-DO-07_V13



ISO 22301
Sistema de Gestión de Rendimiento
573421





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1236
16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Expediente	CDA	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía/Nit	Dirección del Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
878318	135346	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EULALIA MENDOZA DE SANCHEZ	20121729	KR 31 7 57 IN 1	AAA0035PPBR	050C-01399760	16/05/2022	724-2018

RESUELVE

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 28179 DE 2023
"RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO 135346/2020 EXPEDIENTE 878318 - ACUERDO 724 DE 2018"

RESUELVE:

PRIMERO: ORDEN DE EJECUCIÓN. Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo, contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE EULALIA MENDOZA DE SANCHEZ o actual propietario o poseedor con ocasión de la contribución de valorización por beneficio ACUERDO 724 de 2018 asignada al bien inmueble ubicado en la KR 31 7 57 IN 1, e identificado con CHIP AAA0035PPBR, por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$7,816,984.00), más los intereses que se causen sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo, y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

SEGUNDO: CONFIRMAR MANTENER Y EJECUTAR las medidas en auto de fecha 28 de marzo de 2022.

TERCERO: ORDENAR Despachar los oficios correspondientes de medidas cautelares, en caso de no haberse hecho.

CUARTO. - LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. PRACTICAR la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este proceso administrativo de cobro coactivo.

QUINTO: APLICAR los títulos judiciales que, con ocasión al embargo de cuentas bancarias ordenado, se constituyan a favor de la entidad.

SEXTO: ORDEN DE AVALUO Y REMATE. Ordenar el avalúo y posterior remate de los derechos y bienes patrimoniales sobre los que se practiquen medidas cautelares.

SÉPTIMO: Condenar en costas al ejecutado previa su tasación.

OCTAVO: NOTIFICAR el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 838 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciséis días(s) del mes de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Abogada Ejecutora
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada en 16-05-2022 10:23 AM

Proyectó: Jenny Liliana Linares Giraldo - Abogada Sustanciadora STJEF.
Revisó: Kathy Acosta Valenzuela - Abogada Revisora STJEF.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/bogota/midacion-com-suspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel 3386660
www.idu.gov.co
http: Línea: 195
FO-00-07_V13





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1236
16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Expediente	CDA	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía/Nit	Dirección del Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
882588	139616	DIOGENES MANRIQUE ANDRADE	17182109	KR 57A BIS 128 31	AAA0123OBLF	050N-00610815	22/12/2023	724/2018

RESUELVE

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 42047 DE 2022 "RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN PROCESO DE COBRO COACTIVO 139616/2021. ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 882588"

RESUELVE:

PRIMERO: ORDEN DE EJECUCIÓN. Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo, contra DIOGENES MANRIQUE ANDRADE o actual propietario o poseedor con ocasión de la contribución de valorización por beneficio ACUERDO 724 de 2018 asignada al bien inmueble ubicado en la KR 57A BIS 128 31, e identificado con CHIP AAA0123OBLF, por la suma de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS (\$5,160,311.00), más los intereses que se causen sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo, y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

SEGUNDO: CONFIRMAR, MANTENER Y EJECUTAR las medidas en auto de fecha 03 de febrero de 2021.

TERCERO: ORDENAR Despachar los oficios correspondientes de medidas cautelares, en caso de no haberse hecho.

CUARTO. - LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. PRACTICAR la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este proceso administrativo de cobro coactivo.

QUINTO: APLICAR los títulos judiciales que, con ocasión al embargo de cuentas bancarias ordenado, se constituyan a favor de la entidad.

SEXTO: ORDEN DE AVALÚO Y REMATE. Ordenar el avalúo y posterior remate de los derechos y bienes patrimoniales sobre los que se practiquen medidas cautelares.

SÉPTIMO: Condenar en costas al ejecutado previa su tasación.

OCTAVO: COMUNÍQUESE el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidós días(s) del mes de diciembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Mary Luz Rincón Ramos
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada en 22-12-2022 10:09 AM

Proyectó: Jenny Liliana Linares Giraldo - Abogada Sustancadora STJEF.
Revisó: María Paulina Acevedo Lizaralde - Abogada Revisora STJEF.
V.B. Mary Luz Rincón Ramos - Abogada Ejecutora STJEF.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.kdu.gov.co/sgm/radicacion/comunicacion>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.kdu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V13



ISO 22301
U.C. Credencial
572421





**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1236
16 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO No 1236, en lugar público de las instancias y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No. 6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 16 de noviembre de 2023, a las 07:00 AM

**VICKY ALEXANDRA HERNÁNDEZ CUBIDES
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES (E)**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 16 de noviembre de 2023 a las 4:30 PM.

**VICKY ALEXANDRA HERNÁNDEZ CUBIDES
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES (E)**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 17 de noviembre de 2023.

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

E/ Luz Adriana Sanabria Vera -Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

R/ Erika Arenas Pardo —Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

A/ Elizabeth Martínez Mayorga – Abogada Ejecutora -Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

**Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/pag/radicacion-correspondencia>**

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-07_V13

